

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (CONTR 2025/161250. SGT029/25).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D. Arturo Puertas Bonilla, Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. David Tirado Cabrera, Gabinete de Estudios de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Ana María Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

D^a. Raquel Mesa Gallardo, Titulada superior del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 09:30 horas, del día 15 de mayo de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el estudio de las ofertas económicas incursas en presunción de anormalidad, la valoración de las ofertas y, en su caso, propuesta de adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación de la “Servicio de edición digital del libro Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2023”.

A las 09:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de analizar el informe técnico sobre la justificación de las ofertas económicas de las empresas licitadores, ALBANTA CREATIVOS, S.L. y PRODUCCIONES MIC, S.L., incursas en presunción de anormalidad.

1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	16/05/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE Pk2jmTEXD2RHQM4EX8PDJFC7NUZCHS	PÁG. 1/3	



La documentación para la justificación fue presentada por las citadas empresa en el plazo concedido, y remitida al Servicio de Estudios y Publicaciones al objeto de que se realizara el informe correspondiente, el cual se ha evacuado con fecha 13 de mayo de 2025.

En dicho informe se estudia y valora la justificación presentada por cada una de las empresas licitadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Contratos del Sector Público, y se concluye aceptar la justificación y admitir a ambas empresas en la licitación a tenor de lo siguiente:

“Considerando la documentación aportada por las empresas licitadoras, Producciones MIC y Albanta Creativos, S.L., y su vinculación firme al cumplimiento del objeto del contrato, en las condiciones requeridas en los pliegos, consideramos que queda acreditada la viabilidad de las ofertas, y se propone la aceptación de ambas por el órgano de contratación.”

A la vista del informe, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de las ofertas de ambas empresas, ALBANTA CREATIVOS, S.L. y PRODUCCIONES MIC, S.L.

A continuación, se procede a valorar y clasificar las proposiciones en función de la puntuación obtenida en el criterio proposición económica, único criterio de adjudicación previsto en el PCAP, si bien esta valoración queda condicionada a la aceptación por parte del órgano de contratación de la oferta incurso en presunción de anormalidad de ALBANTA CREATIVOS, S.L. y de PRODUCCIONES MIC, S.L

Las puntuaciones, ordenadas de manera decreciente, son las siguientes:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	ALBANTA CREATIVOS SL	100,00
2	PRODUCCIONES MIC SL	97,33
3	BOXPMO PROJECTS SL	82,45

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	16/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTEXD2RHQM4EX8PDJFC7NUZCHS	PÁG. 2/3	



4	TECNOGRAPHIC SL	50,02
5	SPERTORIA SOCIEDAD LIMITADA	48,14
6	FDDEQUIS COMUNICACION SL	44,05
7	NO SOMOS NADA SC	19,85
8	MOISES PALOMAR BONET	15,14

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria del contrato de referencia a la empresa ALBANTA CREATIVOS, S.L, al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración del criterio de adjudicación y ser, en consecuencia, la mejor oferta.

De acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.4.1 del PCAP, se procederá al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta como adjudicataria, una vez que el órgano de contratación acepte la oferta incurso en presunción de anormalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:00 horas del 14 de mayo de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Raquel Mesa Gallardo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	16/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTEXD2RHQM4EX8PDJFC7NUZCHS	PÁG. 3/3	